



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44188
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022
REF.:Comunic 28415/22

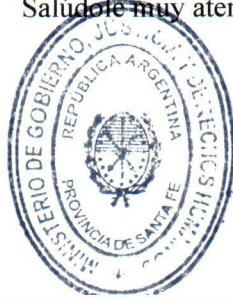
Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Señ
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA Nº 28415 22

SANTA FE, 23 de junio de 2022.


Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 46877 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

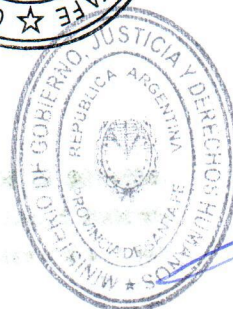
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de garantizar la provisión de insumos a los Centros de Habilitación de Conductores, que permitan la emisión en tiempo y forma de las licencias únicas de conducir.”

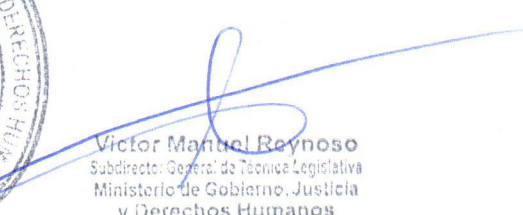
Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA




Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I
SUR

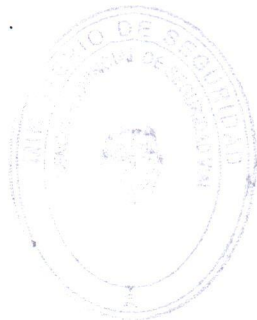
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 de Agosto de 2022.-


Ref. Expte Nro 02001-0061853-8

**Cámara de Diputados Sol. Arbitrar los medios necesarios
para garantizar la provisión de insumos a los CEL que
permitan la emisión en tiempo y forma de las licencias
únicas de Conducir**

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados por intermedio de la Directora General de la Coordinación y Gestión S.c. del Ministerio de Seguridad, esta Subsecretaria, dispone el pase de las presentes actuaciones a **la Dirección Provincial de Gestión de Sistemas Técnicos y Adm. de la APSV** a los fines de que se imponga de lo solicitado en materia de su competencia y proceda a dar una respuesta.

Sirva asignar a la presente el carácter de atenta nota de remisión.




Dr. OSVALDO RUBÉN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

SANTA FE,

Ref. Expdte. Nro 02001-0061853-8

Sr.

Subsecretario de la APSV

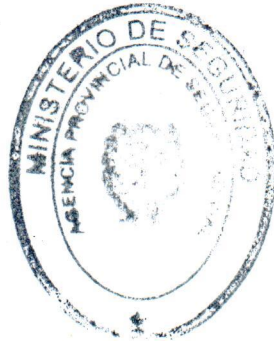
S / D

Me dirijo a Ud. en respuesta al expediente de referencia mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita se evalúe la posibilidad de garantizar la provisión de insumos a los Centros de Emisión de Conductores, que permitan la emisión en tiempo y forma de la misma.

Es importante aclarar que la Provincia de Santa fe otorga la Licencia Nacional de Conducir, en ese marco y con el criterio de UNIFICAR los formatos en todo el territorio provincial, quien realiza la provisión de insumos a los CELS de la Provincia para el otorgamiento de Licencia de Conducir, es la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Por todo lo expuesto recomendamos al Sr. Subsecretario que eleve lo solicitado a la ANSV a fin de dar respuesta al pedido realizado por la Cámara de Diputados.

Sin mas lo saludamos a Ud. muy atentamente.



Dra. M. Gisela Di Pengrazio
Coordinadora General
Dirección de Gestión de Sistemas
Técnicos y Administrativos
APSV

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de Agosto de 2022.-

Ref. Exp 02001-0061853-8 Cámara de Diputados
Nota N.º 44188 solicita arbitrar los medios nec. Para
garantizar la prov. de insumos a los CEL que permitan la
emisión en tiempo y forma de las licencias únicas

Sra
María Laura Cosentino
Directora General a/c
Coordinación y Gestión S.C
Ministerio de Seguridad de la Provincia
S / D

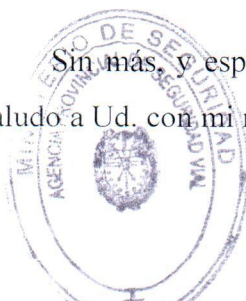
Se remiten a Ud. los actuados de referencia donde la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al P.E que a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de garantizar la provisión de insumos a los Centros de Habilitación de Conductores, que permitan la emisión en tiempo y forma de las licencias únicas de Conducir.

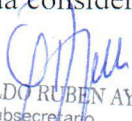
A los efectos de dar respuesta a lo solicitado, se remiten los actuados a la Dirección Provincial de Gestión de Sistemas Técnicos y Administrativos de la APSV para que responda al pedido en cuanto a su intervención corresponda.

A fs. 4 la Coordinadora Gral de la Dirección de Gestión de Sistemas Técnicos y Administrativos, Dra. Gisela Dipangrazio, se expide al respecto, aclarando que la Provincia de Santa Fe otorga la Licencia Nacional de Conducir, pero en ese marco y con el Criterio de Unificar los formatos en todo el territorio provincial, quien realiza la PROVISIÓN DE INSUMOS A LOS CEL de la Provincia es la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Por lo expuesto, esta Subsecretaria cumple en informar lo solicitado y eleva dichas actuaciones a la Secretaria Privada del Ministerio de Seguridad, a los fines de que por su intermediación se remitan a la Cámara de Diputados.

Sin más, y esperando se de a la presente solicitud carácter de atenta nota de elevación, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.




Dr. OSVALDO RUBÉN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

Rosario . CP2000
Santa Fe 1950.Piso 2 . Ala Moreno
Tel.(0341)4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial
Facebook /seguridadvialsantafe
Instagram @apsv_santa_fe

Santa Fe . CP3000
25 de Mayo 2251
Tel.(0342) 4815573

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 01 de Septiembre de 2022.

Ref: Expte 02001-0061853-8
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

L.R.

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20190 SANTA FE 15 SEP. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28415/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de gestionar los operativos necesarios para garantizar la provisión de insumos a los Centros de Habilitación de Conductores que permitan la emisión en tiempo y en forma de las licencias únicas de conducir.

Se remite **Expediente N° 02001-0061853-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 5, avalado por el Ministro del área a fs. 6.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sent.
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"